

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 26

CURARREHUE, 16/06/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, "orgánica de la Administración del Estado;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 127 del 02/06/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 825, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	207.000.-
	Total M\$	207.000.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
21 01	Personal de planta	20.000.-
21 02	Personal a contrata	5.500.-
21 03	Otras remuneraciones	10.000.-
22 03	Combustibles y lubricantes	18.000.-
22 04	Materiales de uso o consumo	69.000.-
22 05	Servicios básicos	25.000.-

22 06	Mantenimiento y reparaciones	21.000.-
22 09	Arriendos	1.000.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	500.-
26 01	Devoluciones	15.000.-
29 05	Máquinas y equipos	4.000.-
34 07	Deuda flotante	18.000.-
	Total M\$	207.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



APB/MCUP/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MUNICIPALIDAD DE KURAREWE
REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 096

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la
Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°129 de fecha 16 de Junio del 2020, Mediante Acuerdo N° 831, aprobó por MAYORÍA ABSOLUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS SEGÚN MEMO 126. INCORPORAR SALDO INICIAL DE CAJA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

INGRESOS AUMENTAR

15	Saldo Inicial de caja	M\$207.000.-
	TOTAL	M\$207.000.-

EGRESOS A AUMENTAR

21 01	Gastos En Personal De Planta	M\$20.000.-
21 02	Gastos en personal a contrata	M\$ 5.500.-
21 03	Otras remuneraciones	M\$10.000.-
22 03	Combustibles y lubricantes	M\$18.000.-
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$69.000.-
22 05	Servicios básicos	M\$25.000.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$21.000.-
22 09	Arriendos	M\$ 1.000.-
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$ 500.-
26 01	Devoluciones	M\$ 15.000.-
29 05	Máquinas y Equipos	M\$ 4.000.-
34 07	Deuda flotante	M\$ 18.000.-
	TOTAL	M\$207.000

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 18 de Junio 2019

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 17

NUMERO DE DECRETO: 26

FECHA MODIFICACION: 16/06/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. DSM MEMO 115. SALDO INICIAL DE CAJA.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-01-001-001-000	SUELdos BASE	20,000,000	
215-21-02-001-001-000	SUELdos BASE	5,500,000	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	10,000,000	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	15,000,000	
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	3,000,000	
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3,000,000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25,000,000	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	25,000,000	
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	3,000,000	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	4,000,000	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	6,000,000	
215-22-04-999-000-000	OTROS	3,000,000	
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	25,000,000	
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	3,000,000	
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	10,000,000	
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	6,000,000	
215-22-06-999-000-000	OTROS	2,000,000	
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	1,000,000	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	500,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	15,000,000	
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	18,000,000	
215-29-05-999-000-000	OTRAS	4,000,000	
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	207,000,000	
TOTALES		414,000,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO

MAT: Solicitud modificación presupuestaria
saldo inicial de caja

CURARREHUE, 04 de junio de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	207.000
	TOTAL	M\$	207.000

EGRESOS A AUMENTAR

21 01	Gastos en personal de planta	M\$	20.000
21 02	Gastos en personal a contrata	M\$	5.500
21 03	Otras remuneraciones	M\$	10.000
22 03	Combustibles y lubricantes	M\$	18.000
22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	69.000
22 05	Servicios básicos	M\$	25.000
22 06	Mantenimiento y reparaciones	M\$	21.000
22 09	Arriendos	M\$	1.000
22 12	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	M\$	500
26 01	Devoluciones	M\$	15.000
29 05	Máquinas y equipos	M\$	4.000
34 07	Deuda flotante	M\$	18.000
	TOTAL	M\$	207.000

Justificación: Se presenta modificación para incorporar saldo inicial de caja de departamento de salud, distribución realizada según las necesidades del DSM. Considerando en mayor medida gastos en medicamentos e insumos médicos y para el funcionamiento habitual según el comportamiento que han tenido los gastos en lo que va del año en curso.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILo BARRIGA
ALCALDE



APB/MCRP/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno